

# Análisis y conclusiones: Presupuesto General del Estado 2016

Dada la importancia que reviste el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos como herramienta para el desarrollo económico del país, y tomando en cuenta que nos encontramos frente a un periodo de campaña electoral presidencial, municipal y congresal, para la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE) es de gran importancia realizar un análisis de la propuesta de Ley de Presupuesto presentada al Congreso para el próximo año 2016. El posterior monitoreo de la ejecución presupuestaria cobra también mucha importancia en el año 2016 ante el recuerdo de los eventos ocurridos durante las elecciones presidenciales del 2012, cuando se presupuestó un déficit del sector público no financiero de 0.9% del Producto Interno Bruto (PIB) y las autoridades sorprendieron a todo el país al dispararse el déficit a un 6.6% del PIB.

## DEFICIT PRESUPUESTADO VS. EJECUTADO 2012 Y 2016

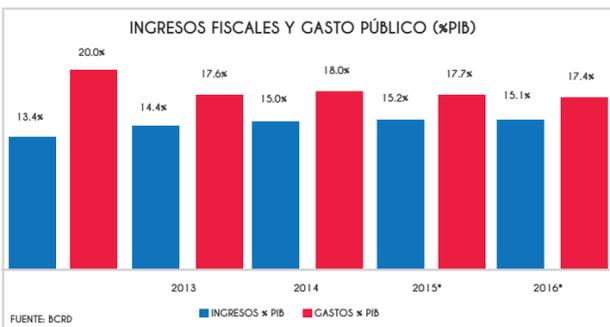


## ASPECTOS POSITIVOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL 2016

Aunque todavía falta mucho camino por recorrer, al igual que el año 2015, luce que para el 2016 la gestión de las finanzas públicas continúe por la senda de mayor transparencia y control de los recursos. En particular, es justo reconocer los esfuerzos para la elaboración de un nuevo Plan Nacional Plurianual del Sector Público, y para la presentación de un mayor nivel de detalle presentado en el Proyecto de Presupuesto. También son favorables otras medidas que promueven la transparencia, tales como la tramitación de apropiaciones de los proyectos financiados con préstamos o donaciones por medio del Sistema de Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos, (UEPEX) del Ministerio de Hacienda, la continuación del uso de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) para los recursos que recauden las instituciones descentralizadas, así como el lanzamiento del portal de transparencia fiscal ([www.transparenciainfiscal.gob.do](http://www.transparenciainfiscal.gob.do)) por el ministerio de hacienda.

## SUPUESTOS

La estimación del precio del petróleo en USD\$50.40 por barril luce preocupante. Al momento el Gobierno no ha brindado detalles de un instrumento de mitigación de riesgo supuestamente ejecutada, por lo que no se puede medir la posible eficacia de la misma en caso de que el petróleo retorne a niveles mayores. Se asume también un crecimiento del PIB similar al año 2015 cuando el entorno internacional macroeconómico, especialmente para mercados emergentes como el nuestro, sigue con tanta incertidumbre. Si la realidad de cualquiera de estos dos supuestos difiere, se estaría afectando de forma importante el déficit ejecutado.

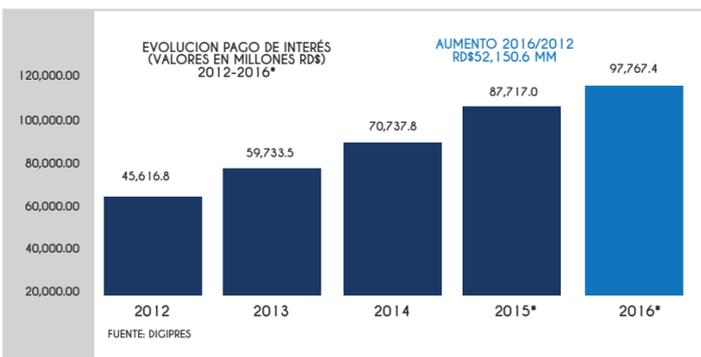
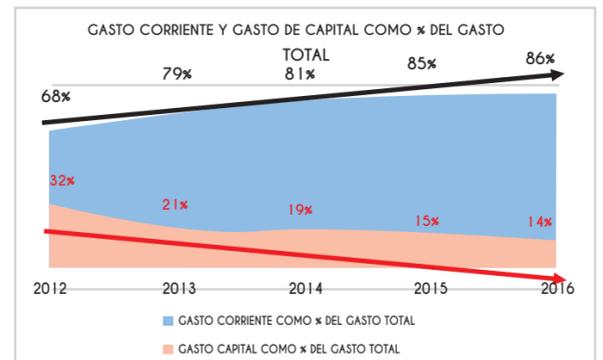


## GASTOS: Del lado del gasto nos preocupa de forma puntual que:

1) El gasto continúa creciendo más rápido que el PIB. Se contemplan gastos por un total de RD\$566.2 millones, un aumento de 7% con relación a lo presupuestado para el 2015, mientras que para el 2016 se contempla un crecimiento del PIB de 5%, pero la presión fiscal sigue en 14.1%. Esto significa que el país estaría gastando en relación al PIB más para el 2016 que lo gastado en el 2015. Este panorama no es sostenible a largo plazo y solo conlleva a más déficits y necesidades de financiamiento. Como evidencia de lo anterior, aunque los gastos de consumo se mantienen invariables, esto es contrarrestado por un incremento de 11.5% en pagos de intereses de la deuda, y de un 18.2% en las transferencias corrientes otorgadas, partidas que cada vez incrementan su participación en el gasto público.

## 2) Se sigue controlando el déficit bajando el gasto de capital y no el gasto corriente.

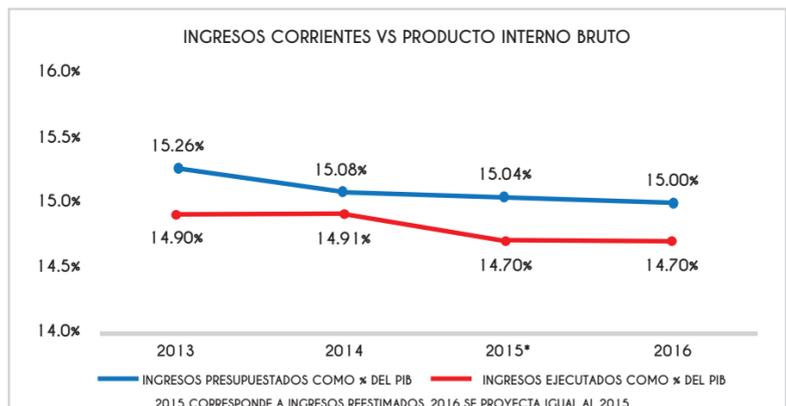
El gasto de capital se reduce en un 1.4%, lo cual ha sido práctica reciente de las autoridades para fines de reducción del déficit del gobierno central. Cabe resaltar que esto ocurre porque un gran porcentaje del presupuesto ya está comprometido, dejando poco espacio para el gasto de inversión. Todo esto representa una continuación de una estructura de gastos de bajo impacto económico con bajo retorno económico y social, y no refleja una política de reducción de gastos cónsona con la meta de consolidación fiscal anunciada por las autoridades. El efecto neto de esto, es que como nación gastamos más pero invertimos menos en nuestro futuro.



## 3) Sigue la tendencia ascendente de los intereses y servicio de deuda como proporción del presupuesto nacional.

Si el déficit del 2016 resulta ser mayor a lo esperado como lo ocurrido en el año 2012, se incrementaría la necesidad de financiamiento adicional a lo presupuestado. Un fuerte incremento en la deuda pública es preocupante en el actual entorno internacional en los mercados de deuda soberana, específicamente para mercados emergentes y frontera como la República Dominicana. El Financial Times de Londres resaltó en Octubre 2015 que, ante un alza eminente en las tasas de interés, los países emisores buscando "reenganchar" su deuda vencida están en una posición débil que podría encarecer la deuda de la nación. La presunción de un acceso al mercado con tasas de interés tolerables es, de acuerdo a un experto citado en el artículo, un acto de fe ciega para muchos países que buscan permanecer en los mercados! Aunque este riesgo aun no parece ser tan severo para la República Dominicana, la tendencia que lleva desde antes del 2012 y que de nuevo demuestra este presupuesto debe ser atendida, ya que todo indica que el país asume una estrategia donde se podrá seguir "reenganchando" deuda a niveles similares.

Moore, Elaine. 2015. "Higher Frontier Debt Test Issuers". [www.ft.com](http://www.ft.com)



## 4) Las transferencias al sector eléctrico parecen estar severamente subestimadas.

Según lo indicado en el reporte de lo ejecutado hasta junio del 2015 es que la partida presupuestaria por transferencias al Sector Eléctrico fueron subestimadas. La ejecución de este presupuesto se llevó a cabo con niveles de petróleo muy similares a los usados en el supuesto del presupuesto del 2016. Llama la atención que en conocimiento de que la partida presupuestaria fue deficiente con variables similares, se decida disminuir un 19.2%.

**INGRESOS:** Estimación agresiva y sobrevaluada de los mismos. Para el año 2012, ANJE externó esta misma preocupación respecto al presupuesto 2012, sin que se aplicaran los correctivos necesarios. Como en años pasados, la estimación de ingresos continúa con tendencia al alza que entendemos muy difícil de ejecutar. Los ingresos totales equivalen a RD\$490,298.3 Millones, representando un incremento de 10.8%, lo que representa un 15.1% del PIB lo que entendemos esta sobreestimado ya que para el 2015 se proyecta que solo se logrará ejecutar ingresos corrientes del 14.7% del PIB. Si en el 2015 no se logró este objetivo, ¿qué hace pensar que se logrará un aumento en el 2016? Para ANJE esta realidad existe pues las múltiples medidas parciales de ajuste tributario aplicadas desde el 2004 no han sido efectivas en incrementar la presión fiscal, sino más bien en incrementar la economía informal y el contrabando.

**CONCLUSIONES:** Tomando en cuenta la experiencia negativa de la ejecución presupuestaria del 2012 y en anticipación de los comicios Presidenciales, consideramos indispensable que para el 2016 las autoridades mantengan los procesos en la rendición de cuentas y transparencia del gasto público, mediante la publicación oportuna de la gestión presupuestaria, a fines de poder medir y monitorear su desempeño según establece la Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06. A esto cabe resaltar, que según señala nuestro análisis, el proyecto de presupuesto para el 2016 tiene una estimación de ingresos agresiva, unos gastos subestimados en especial sobre el sector eléctrico, y unos supuestos cuyas variaciones pudieran afectar la ejecución del presupuesto de forma importante.

Tomando en cuenta el análisis realizado, tanto de los gastos como los ingresos, calificamos como impostergable la adopción del Pacto Fiscal, que incluya una reforma fiscal integral, sin parches tributarios y con calidad del gasto, según lo establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Esto último va de la mano con la necesidad de aprobar una Ley de Responsabilidad Fiscal, que contenga un sistema de consecuencias para el manejo inadecuado de los recursos públicos.